

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),
a través del Fondo Nacional para el Fomento
de las Artesanías (FONART),
y el H. Ayuntamiento Constitucional
de Metepec, Estado de México 2013-2015

Convocan al:

Concurso Nacional
de Alfarería

ÁRBOL DE LA VIDA



Fecha de Premiación:

Viernes 30 de mayo de 2014. 12:00 hrs.

En las instalaciones del Recinto Ferial
al cierre de la Feria de San Isidro.

Av. Estado de México s/n, Col. Llano Grande,
Metepec, Estado de México, CP 52148.

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



FONART
FONDO NACIONAL PARA
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



METEPEC
PUEBLO MÁGICO



100% Honesto
100% METEPEC

OBJETIVO:

Promover y recuperar las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana, así como estimular la creatividad de los artesanos y ceramistas para el desarrollo de nuevas propuestas en alfarería tradicional.

BASES

1. Podrán participar todos los artesanos, artesanas y ceramistas del país que se dediquen a la elaboración de alfarería con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como propuestas innovadoras, mismos que podrán inscribir piezas en las siguientes categorías:

- A. Barro natural, alisado, engobado, esgrafiado, incrustado al pastillaje, bruñido, pigmentado y figura en arcilla.
- B. Barro policromado.
- C. Vidriado libre de plomo.*
 - C.1. Piezas utilitarias tradicionales.
 - C.2. Piezas decorativas destinadas a la ornamentación.
 - C.3. Piezas rituales.
- D. Vidriado tradicional.**
- E. Miniatura: cualquier modalidad, máximo siete cm. de altura sin límite de extensión.
- F. Cerámica de alta temperatura.
- G. Nuevos diseños: comprenden piezas utilitarias o decorativas con innovación en el concepto. En el caso de obras elaboradas con la técnica de vidriado libre de plomo, se someterán al Método de detección mediante la aplicación del Rodizonato de sodio.
- H. Niño Artesano.

* En la categoría vidriado libre de plomo, las piezas serán revisadas en el momento de su inscripción y en presencia de los artesanos con el Método de Rodizonato. El Comité Organizador se reserva el derecho de revisar por segunda vez las piezas en la sede del concurso en Metepec, Estado de México. Todas las piezas deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego con la leyenda que diga Libre de Plomo y estarán sujetas al Método de Rodizonato.

** El H. Ayuntamiento de Metepec, cubrirá los premios de la categoría vidriado tradicional y serán los mismos que están establecidos para las demás categorías.

2. Cada artesano podrá participar con un máximo de una obra; aquellas que contengan más de una pieza como un ajedrez o vajilla, se considerarán una sola. Los trabajos inscritos no deberán presentar restauraciones, no se aceptarán los que hayan participado en algún otro concurso o se hayan comercializado, en ese caso quedarán automáticamente descalificados.

3. Los participantes podrán presentar creaciones con características de diseño, técnicas y materiales de las regiones; nuevos conceptos que conserven elementos, técnicas y materiales de las regiones que les producen y obras que rescaten piezas antiguas.

4. Para el registro de las piezas los participantes deberán entregar:

A. Pieza en buen estado.

B. Presentar fotografía en medio magnético o impresa del proceso de elaboración de la pieza que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe.

C. Copia del IFE y CURP.

D. Además, los centros de registro se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

E. No se aceptarán a concurso piezas que el artesano no esté dispuesto a vender.

F. El registro de las piezas podrá hacerse de manera personal o a través de un representante, quien al momento del registro entregará un escrito bajo protesta de decir verdad y evidencia de que el artesano(a) registrado es el autor y ejecutor de la totalidad de la pieza a concursar.

5. La recepción de las piezas se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de mayo del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en el área de concursos que se instalará en el Recinto Ferial, ubicado en Avenida Estado de México s/n, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, CP 52148.

a) Del 28 de abril al 02 de mayo de 2014 en los centros de registro del interior de la República que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria.

b) Las piezas enviadas por paquetería o mensajería viajarán por cuenta y riesgo del artesano. Deberán remitirlas a más tardar el 14 de mayo de 2014, en el área de concursos que se instalará en el Recinto Ferial, ubicado en Avenida Estado de México s/n, esq. Árbol de la Vida, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, CP 52148.

6. No se registrarán ni recibirán obras después de las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria. No se hará excepción alguna para lo establecido en esta cláusula.

7. Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores se reservan el derecho de presentarlas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas durante el periodo que dure el certamen y hasta la fecha establecida para su devolución.

8. Para la categoría Niño Artesano: los menores que participen deberán presentarse a elaborar su pieza a mano (sin molde) en el Centro de Desarrollo Artesanal en la semana del 5 al 9 de mayo del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas. Los materiales y la quema de las piezas correrán a cargo de la Dirección de Cultura y Fomento Artesanal de Metepec.

9. En caso de que la pieza participante sufriera algún desperfecto por cuestiones climáticas, meteorológicas o algún accidente, el Ayuntamiento se compromete a pagar un 50% del valor de la pieza.

10. La calificación se realizará a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

El jurado calificador se reserva el derecho de declarar desierta alguna de las categorías o reubicar las piezas en otra.

11. Los artesanos se comprometen a prestar las piezas seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará en el pabellón artesanal de la Feria de San Isidro, y que estará abierta al público del 16 al 31 de mayo del año en curso, para lo cual se designará un comité que determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible, las que conformarán la muestra.

12. La premiación se llevará a cabo el viernes 30 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Recinto Ferial al cierre de la Feria de San Isidro.

13. El comité organizador notificará oportunamente el veredicto del jurado calificador al artesano ganador de cada uno de los tres primeros lugares por categoría, con la finalidad de que asista personalmente al lugar y día establecidos en esta convocatoria como sede para entregar el reconocimiento y premio correspondientes.

14. Sólo se darán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro en la Tesorería del Ayuntamiento Constitucional de Metepec, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. En caso de no acudir dentro del tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

Los ganadores de la categoría Niño Artesano, deberán presentar copia de su acta de nacimiento y CURP, para recibir su premio.

MONTOS DE PREMIOS

Para las categorías de barro natural, barro policromado, vidriado libre de plomo, miniatura, cerámica de alta temperatura y nuevos diseños, se entregarán tres premios por categoría y reconocimiento:

Primer Lugar: \$25,000.00 Segundo Lugar: \$15,000.00
Tercer Lugar: \$10,000.00

PREMIO ÚNICO: \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

Se otorgará un premio especial denominado "Mujer Artesana" a la mejor pieza de ornamentación o utilitaria elaborada con diversas técnicas por una mujer alfarera:

PREMIO ÚNICO: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

En la categoría de Niño Artesano se entregarán cuatro premios y reconocimientos, a cargo de del Ayuntamiento de Metepec, Estado de Mexico:

Niño Artesano de 5 a 8 años: una computadora
Niña Artesana de 5 a 8 años: una computadora
Niño Artesano de 9 a 12 años: una computadora
Niña Artesana de 9 a 12 años: una computadora

15. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto décimo de esta convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector, otorgándose un período extraordinario de 15 días más para la devolución a partir del 02 de junio del presente año, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Artesanal, antes Casa del Artesano, en un horario de lunes a viernes de 09:00a 15:00 horas; ubicado en Calle Altamirano s/n, Bo. de Coaxustenco. En caso de no retirar las obras, pasarán a formar parte del acervo del Museo de Barro, en Metepec.

16. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, en el lugar que previamente se señale, pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

17. Cuando una tercera persona, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio tendrá que presentar a los organizadores del certamen las pruebas necesarias para acreditar, de manera plena y fehaciente, ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

TRANSITORIOS

Los casos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

México, DF., 4 de marzo de 2014.

Este programa es público , ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

www.sedesol.gob.mx

www.fonart.gob.mx